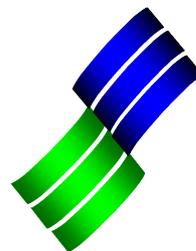




DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA SKARN TARGET

VII. Plan de Manejo Ambiental

Elaborado por:



E & E Perú S.A.
www.eeperu.pe

Agosto, 2013

Preparado para:

Nyrstar Perú S.A

Pasaje Mártir Olaya
Torre C N°169

Miraflores

CONTENIDO

7	CAPÍTULO 7 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	7-3
7.1	GENERALIDADES	7-3
7.2	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS Y/O ACCESOS	7-3
7.2.1	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE ACCESO	7-3
7.2.2	CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS DE PERFORACIÓN	7-3
7.3	CONTROL DE LA EROSIÓN HÍDRICA EN LOS COMPONENTES DEL PROYECTO	7-4
7.4	CONTROL DE AGUAS DE ESCORRENTÍA.....	7-4
7.5	MANEJO DE SUELO ORGÁNICO REMOVIDO.....	7-4
7.6	CONTROL DE EROSIÓN EÓLICA, MATERIAL PARTICULADO Y NIVELES DE RUIDO.....	7-5
7.7	MANEJO Y PROTECCIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEAS	7-5
7.8	MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS DE PERFORACIÓN.....	7-5
7.9	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS DESMONTES.....	7-6
7.10	MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES	7-6
7.11	MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS	7-6
7.12	MANEJO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN CASO DE DERRAMES	7-7
7.13	MANEJO EN CASO DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS U OTROS INSUMOS	7-8
7.14	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE AMENAZA.....	7-9
7.15	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RESTOS O ÁREAS ARQUEOLÓGICAS.....	7-9
7.16	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO	7-10
7.17	PLAN DE COMUNICACIONES CON LAS COMUNIDADES Y/O CENTROS POBLADOS DEL ÁREA DEL PROYECTO.....	7-10
7.18	PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL.....	7-11
7.18.1	ZONA de monitoreo	7-11
7.18.2	PARÁMETROS A MONITOREAR	7-12



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 7-1	PUNTO DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE	7-11
TABLA 7-2	FRECUENCIA DE MONITOREO Y ENTREGA DE INFORME AL MEM	7-12

CAPÍTULO 7

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

7.1 GENERALIDADES

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) que se presenta tiene como alcance la propuesta de medidas de control y protección ambiental que deberán ser implementadas por Nyrstar Coricancha, durante la ejecución del Proyecto Skarn Target, ubicado en el distrito de San Mateo, provincia de Huarochirí, departamento de Lima.

Las medidas de protección ambiental que se consideran en el presente documento contienen normas y especificaciones técnicas propuestas de acuerdo a cada actividad del proyecto, considerando lo señalado en los Términos de Referencia para la Declaración de Impacto Ambiental (Categoría I) aprobado por el MINEM.

La implementación de estas medidas tiene por finalidad reducir los efectos e impactos ambientales que podría generar las actividades del proyecto de exploración sobre los elementos del ambiente físico, biológico y cultural, de acuerdo a lo señalado en el capítulo anterior. Estos procedimientos y sistemas de control serán implementados durante las actividades de perforación exploratoria.

La supervisión ambiental de las actividades de perforación exploratoria será realizada por el ingeniero ambiental de Nyrstar Coricancha. Asimismo, dado que se utilizará el campamento logístico de la Unidad Minera Coricancha, se coordinará con el área ambiental de esta unidad a fin de cumplir con los requerimientos de protección ambiental del proyecto exploratorio.

7.2 CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS Y/O ACCESOS

7.2.1 CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE ACCESO

No se construirá ningún camino de acceso al proyecto, para ello se ubico un camino de herradura como principal acceso a la plataforma.

7.2.2 CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS DE PERFORACIÓN

- Se optimizará el movimiento de suelos de las plataformas, buscando minimizar el área impactada (no se excederá los 115,8 m² propuestos).
- Se construirá la plataforma en forma manual, buscando minimizar el movimiento de suelos y, por ende, el área impactada.
- Sólo se removerá la vegetación, donde exista, en el ancho mínimo necesario para la

construcción de las plataformas y según sea requerido.

- Los suelos fértiles (topsoil) removidos de la plataforma será apilado y protegido de la erosión mediante uso de membranas de plástico para su uso posterior en la campaña de revegetación (de ser el caso).

7.3 CONTROL DE LA EROSIÓN HÍDRICA EN LOS COMPONENTES DEL PROYECTO

- En caso de ser necesario, para el control de la erosión durante la construcción de la plataforma se implementarán canales de derivación de las aguas hacia las quebradas naturales, aunque la ocurrencia de este evento es improbable debido a que las actividades de perforación serán durante el periodo de estiaje.
- Asimismo, en caso de ser necesario, se realizará un mantenimiento periódico de los canales de drenaje y derivación con el fin de evitar la erosión y/o arrastre de sedimentos en caso ocurriera precipitación inusual, de ser el caso, considerando que las actividades propuestas se desarrollarán en el periodo de estiaje.
- Durante la perforación se recirculará el agua para disminuir el requerimiento de agua fresca, no existirá ningún tipo de vertimiento. Una vez terminada la perforación y cuando quede el último remanente, serán llevados a la Unidad Minera Coricancha (depósitos de relaves Chinchán) para su tratamiento y disposición final.

7.4 CONTROL DE AGUAS DE ESCORRENTÍA

- Las actividades de exploración se desarrollarán en el periodo de estiaje. Sin embargo se ha considerado, que el suelo orgánico removido generado por la construcción de la plataforma y colocación de tanques, se almacenará en lugares cercanos al área de extracción, y serán cubiertos para evitar el ingreso de agua de escorrentía y de precipitación y evitar problemas de erosión y el consiguiente arrastre de sedimentos. Asimismo, serán usados para actividades de reconformación o relleno, según se requiera.

7.5 MANEJO DE SUELO ORGÁNICO REMOVIDO

La afectación de los suelos orgánicos removidos se podría generar debido a la contaminación por residuos sólidos. Las medidas deberán comprender un adecuado manejo de grasas utilizadas en el quipo de perforación, así como una adecuada disposición de los residuos sólidos generados.

A continuación, se señala algunas medidas complementarias:

- El suelo orgánico removido generado por la construcción de la plataforma, se almacenará en lugares cercanos al área de extracción y serán estabilizados, los mismos que luego serán usados para actividades de reconformación o relleno, según se requiera.
- El suelo orgánico no será mezclado con ningún otro tipo de suelo o material inerte; será

protegido con material impermeable a fin de evitar su dispersión por gravedad o por acción del viento.

- El apilamiento del suelo orgánico no deberá pasar de los 2,0 m, evitando su ubicación en áreas cercanas a cursos de agua.

7.6 CONTROL DE EROSIÓN EÓLICA, MATERIAL PARTICULADO Y NIVELES DE RUIDO

- Se realizará el mantenimiento preventivo de los equipos y maquinarias utilizadas en el proyecto, considerando las especificaciones técnicas del fabricante.
- En caso de superar los niveles de ruido de 85 dB, el personal deberá utilizar equipo de protección auditiva. Asimismo, el personal utilizará mascarillas con protección respiratoria en las áreas donde se evidencie la generación de polvo.

7.7 MANEJO Y PROTECCIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEAS

- Durante la construcción de las plataformas no se interrumpirán los sistemas de drenaje naturales existentes en la zona del proyecto.
- En las cercanías de la plataforma no se tiene la presencia de cuerpos de agua. Sin embargo, se ha considerado, no disponer de residuos sólidos y aguas residuales en los cursos de agua existentes. El almacenamiento de residuos se realizará en tachos con tapa desmontable, los mismos que serán transportados a las instalaciones de la Unidad Minera Coricancha para su almacenamiento y posterior disposición final según lo establecido en el Plan de Manejo de la referida unidad minera.
- Los lodos de perforación serán captados en tanques impidiendo que estos fluyan fuera del área de trabajo. Estas aguas serán recirculadas.
- En el Proyecto Skarn Target se contará con unos 3 tanques para lodos, cada tanque tendrá dimensiones de 1,77 m² y 2,5 m de altura.

7.8 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS DE PERFORACIÓN

Se consideran las siguientes medidas:

- Se considera que los lodos serán trasladados al depósito de relaves Chinchán de la Unidad Minera Coricancha; en caso no sea posible se confinarán en áreas, mediante impermeabilización con geomembrana.
- En caso que el material de los tanques sea dispuesto y/o confinado in situ, estos serán cubiertos con el material originario de la zona y se extenderá una capa superficial arenosa

renivelado el terreno, para acelerar el proceso de regeneración del suelo.

- De acuerdo a las necesidades de recuperación y reconformación del área intervenida por la habilitación de las plataformas, se realizarán la revegetación utilizando semillas oriundas de la zona o vegetación natural, según su disponibilidad en la zona y según las características del ámbito original del terreno.
- Con respecto a los tanques de lodos, estos serán retirados y trasladados hacia la zona de almacenamiento de residuos de la Unidad Minera Coricancha. para su posterior traslado por una EPS-RS, hacia su disposición final.

7.9 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS DESMONTES

No aplica, dado que dentro de las actividades de exploración sólo se realizarán perforaciones diamantinas y no se desarrollará ninguna labor subterránea.

7.10 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES

Las aguas residuales de la perforación generadas serán reutilizadas en el proceso mismo y sus residuos dispuestos en la Unidad Minera Coricancha. No se generarán efluentes domésticos ya que el personal utilizará los servicios del campamento de Huamuyo.

7.11 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS

Todos los residuos serán transportados hacia las instalaciones de la Unidad Minera Coricancha una vez a la semana teniendo en cuenta el procedimiento de manejo con que cuenta la Unidad Minera. El procedimiento de manejo de residuos de la Unidad Minera Coricancha se presenta en el **Anexo 7-1**. Entre las medidas de manejo consideradas se tiene:

- Se realizará la segregación de residuos entre no peligrosos y peligrosos. Para ello, se utilizarán cilindros de colores rotulados, de acuerdo a la Norma Técnica Peruana (NTP-900.058.2005), los mismos que serán dispuestos sobre una superficie nivelada que contará con una geomembrana que cubrirá el suelo y estará techada.
- Los residuos no peligrosos serán tratados como desechos industriales y serán dispuestos temporalmente en la Unidad Minera Coricancha, luego trasladados por una EPS-RS (registrada por DIGESA) hacia su disposición final.
- Los residuos industriales peligrosos que se generen, como trapos y cantidades mínimas de grasa, también serán trasladados a la Unidad Minera Coricancha donde serán almacenados temporalmente, luego trasladados por una EPS-RS (registrada por DIGESA) hacia su disposición final, en un relleno de seguridad autorizado.



- Se tendrá un registro y control del movimiento y disposición final de los residuos generados, que incluye la cuantificación, clasificación, procedencia y envíos o salidas; este control será llevado por medio del personal de transporte de residuos y supervisados por el Ingeniero ambiental.
- La clasificación de los residuos debe ser aquella que se viene utilizando en la Unidad Minera Coricancha, considerando el procedimiento respectivo.

7.12 MANEJO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN CASO DE DERRAMES

- El combustible será almacenado en el área operativa del proyecto de manera temporal y según necesidad del requerimiento diario o semanal. Asimismo, el combustible será almacenado en tanques herméticos y tendrá un sistema secundario de contención con un volumen de almacenamiento equivalente al 110% del volumen que se almacenará, el cual no será llenado completamente para así evitar derrames en el transporte, almacenamiento y despacho del combustible, asimismo contará con una cobertura impermeable (geomembrana) en el fondo y en los lados.
- Todos los combustibles, aceites, grasas e insumos en general a utilizar en todo el proyecto serán dispuestos en un almacén de insumos químicos en la Unidad Minera Coricancha.
- En la plataforma de perforación, se almacenarán los aceites y grasas sobre una base de madera (parihuela) cubierta con paños absorbentes, bajo la cual se colocará una geomembrana y/o tina de metal. Los recipientes que contengan estos insumos serán identificados con etiquetas y con las señales de seguridad correspondientes. Los aceites y grasas sobrantes se retirarán de las plataformas una vez concluida la perforación.
- El almacenamiento de los aditivos consistirá de una base de madera cubierta con paños absorbentes, bajo la cual se colocará una geomembrana. La mezcla de los aditivos con el agua, se realizará sobre una geomembrana de polietileno de alta densidad. Los aditivos sobrantes se retirarán de las plataformas de perforación y serán llevados al almacén.
- Se realizará el mantenimiento básico como es el abastecimiento de combustible, el cambio de aceite y grasas, en las plataformas de perforación solo para la máquina de perforación y el buldózer. Durante dicho mantenimiento se colocará una geomembrana impermeable debajo de la máquina.
- El traspaso del combustible del cilindro a las galoneras se realizará mediante trasegadoras manuales con una bandeja de contención para posibles goteos.
- Los contratistas a cargo de estas tareas están obligados a contar con material absorbente listo y disponible en caso de que ocurriese un derrame accidental de aceites o hidrocarburos, según lo señalado anteriormente, y son los responsables de la disposición final de los residuos a

generarse.

- Los contratistas estarán obligados a contar con planes de emergencia frente a potenciales derrames de combustible o aceites.
- Las zonas de almacenamiento de combustibles serán revisadas periódicamente en busca de fugas y corrosión.
- Se tendrá permanentemente 1 personal exclusivo para el abastecimiento de petróleo usando los controles del caso antes indicados.
- Se señalará estratégicamente el almacén y los lugares cercanos a estas áreas con letreros de “No Fumar / No Hacer Fuego”.

7.13 MANEJO EN CASO DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS U OTROS INSUMOS

En caso ocurra un derrame accidental, se seguirán las siguientes acciones de emergencia:

- En caso de derrame de grasas se contendrá inmediatamente una vez detectada la pérdida, confinando la dispersión del fluido, removiendo el suelo o roca contaminada del área para su posterior tratamiento y disposición final. Inmediatamente se debe realizar lo siguiente:
 - Apagar cualquier equipo involucrada en el derrame, pudiendo requerirse del uso de herramientas y/o de equipo de protección personal, según el nivel de riesgo existente.
 - Implementar los procedimientos de control, tales como hacer un dique para controlar el derrame, asegurar la contención y usar absorbentes;
 - Recuperar el producto derramado, según sea posible;
 - Asimismo, se informará lo siguiente al capataz de perforación: El nombre del producto derramado; la cantidad y extensión del derrame; cualquier contaminación que hubiera podido ocurrir, ya sea a los trabajadores o al ambiente circundante; los procedimientos adoptados para controlar el derrame, la remoción, la disposición del producto derramado y de los materiales de contención; o cualquier otra acción requerida.
 - Reportar el derrame a los supervisores ambientales de la Unidad Minera Coricancha.
- Luego de las acciones inmediatas, el suelo contaminado será almacenado en cilindros con tapa desmontable y dispuesta temporalmente en áreas acondicionadas dentro la Unidad Minera Coricancha, para su posterior traslado por una EPS-RS al relleno sanitario de seguridad autorizado. Estas actividades serán coordinadas y supervisadas con el supervisor ambiental de Asuntos Ambientales de la Unidad Minera Coricancha.
- Los encargados de la perforación serán responsables de la prevención y limpieza de cualquier derrame, y dispondrán del equipo necesario.
- El responsable ambiental de la Unidad Minera Coricancha realizará la supervisión de las acciones de control y rehabilitación ambiental necesarias para la recuperación de las áreas

afectadas por cualquier incidente.

Asimismo, en todas las zonas de perforación se utilizarán los siguientes elementos para contrarrestar posibles derrames:

- Se almacenarán las grasas y combustibles sobrantes en recipientes apropiados que no tengan fugas y sobre geomembrana para evitar y controlar cualquier derrame o filtración al suelo y contacto con la lluvia.
- Las grasas serán almacenadas en un almacén de insumos químicos en la Unidad Minera Coricancha y serán transportados según necesidad al área del proyecto en contenedores.

7.14 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE AMENAZA

Debido a que en el área del proyecto no se han registrado especies de flora y fauna en situación de amenaza, no se prevén medidas de mitigación ambiental. No obstante se consideran medidas preventivas a fin de mantener los ecosistemas:

- Se minimizará el área de afectación del suelo y superficies vegetadas.
- Se prohibirá todo tipo de caza de animales silvestres, la extracción de flora nativa y el uso de fuego con leña local.
- Según sea necesario, se mantendrá a la comunidad informada sobre el cronograma de actividades.

7.15 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RESTOS O ÁREAS ARQUEOLÓGICAS

En el área del proyecto no se ha registrado evidencias o sitios arqueológicos. En el **Anexo 4-1** se adjunta el Informe Arqueológico firmado por el Arqueólogo responsable; sin embargo, se considera las siguientes medidas preventivas:

- a. Deberá informarse a los obreros, operarios, ingenieros que cualquier hallazgo de este tipo deberá comunicarse de forma inmediata al supervisor del área, paralizándose los trabajos.
- b. Las evidencias no deberán ser removidas ni recolectados por ningún motivo.
- c. El supervisor deberá recabar toda la información concerniente al hallazgo, a fin de elaborar un pequeño informe.
- d. Deberá comunicarse con sus superiores, informándoles de los hallazgos encontrados, para que a su vez los encargados del proyecto resuelvan las medidas a tomar.

En general, es facultad del Ministerio de Cultura - Instituto Nacional de Cultura determinar el grado de protección a los recursos arqueológicos, por lo cual, se recomienda la colaboración por parte del personal de obra.

7.16 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO

El personal asignado al Proyecto Skarn Target contará con el equipo de protección personal necesario y adecuado al trabajo específico a desempeñar. Será obligación del contratista proporcionar el equipo de protección personal a los trabajadores a su cargo.

El equipo mínimo de protección personal con que debe contar los trabajadores consistirá en: casco de seguridad, lentes de seguridad, zapatos de seguridad con punta de acero (botas de jebe, si estuviese en contacto con el agua), guantes de cuero, protectores auditivos y respiradores contra polvo o gases. Todos los trabajadores deberán portar chalecos y mamelucos con cintas reflectivas.

El personal no deberá transitar por otra zona de trabajo que no sea la asignada para sus funciones.

7.17 PLAN DE COMUNICACIONES CON LAS COMUNIDADES Y/O CENTROS POBLADOS DEL ÁREA DEL PROYECTO

Para el desarrollo del Proyecto Skarn Target, Nyrstar Coricancha implementará su política de Responsabilidad Social Corporativa, la misma que viene aplicando en sus actuales operaciones mineras. Esta política incluye la implementación de procesos de diálogo y comunicación con la Comunidad Campesina involucrada, así como con las autoridades locales y grupos de interés social.

Nyrstar Coricancha, entiende que los procesos de diálogo y comunicación con la comunidad y grupos de interés social involucrados, son necesarios con la finalidad de evitar conflictos posteriores por la desinformación o percepciones negativas que no permitan el beneficio común entre las partes involucradas.

El planteamiento de la estrategia de comunicación propuesta durante las actividades de exploración será llevar a cabo reuniones informativas acerca del cronograma de actividades propuesto considerando también la existencia de un proceso de negociación por el uso de los terrenos superficiales con que se cuenta.

Estas reuniones informativas se llevarán a cabo según la disponibilidad y requerimientos de los representantes de la comunidad y considerando la política de relacionamiento propuesto por Nyrstar Coricancha. Las actividades de información pueden estar acompañadas de visitas en fechas que la comunidad campesina lo proponga.

El Plan de Comunicaciones está orientado a informar a la Comunidad Campesina de Viso los siguientes temas:

- Características y descripción de actividades del proyecto de exploración minera;
- Cronograma de actividades de exploración propuestos considerando el permiso de exploración;
- Procedimientos, mecanismos y acuerdos para el uso superficial de tierras;
- Acciones de rehabilitación de las áreas disturbadas durante la exploración, principalmente la restauración de la plataforma, una vez sean finalizadas todas las actividades del proyecto exploratorio.

El Plan de Comunicaciones estará dirigido a las autoridades, representantes y población de la Comunidad Campesina de Viso.

La propuesta de visitas y reuniones informativas, considerada por Nyrstar Coricancha, así como los temas a considerar y sus respectivas fechas, se presenta de manera tentativa y se actualizarán o confirmarán en base a la disponibilidad de las autoridades comunales. Por lo tanto, estas visitas estarán supeditadas a las coordinaciones previas y disponibilidad de los representantes de la comunidad. Las coordinaciones serán realizadas por el personal del área social y gestión ambiental de Nyrstar Coricancha.

7.18 PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL

En el área de influencia del proyecto Skarn Target no se ha determinado ninguna fuente de agua superficial que vaya a ser afectada por las actividades, sin embargo, si se generara emisiones mínimas a la atmosfera, proponiéndose un monitoreo de aire, cumpliendo de esta manera con la política de la protección ambiental establecida por Nyrstar Coricancha. En la Tabla 7-1 se presenta el punto de monitoreo de calidad de aire establecido para el presente proyecto.

Tabla 7-1

Punto de Monitoreo de Calidad del Aire

Punto de Control	Coordenadas UTM (WGS 84)		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
PHU-Huamuyo	359 503	8 695 722	3 668

Fuente: Nyrstar Coricancha

7.18.1 ZONA DE MONITOREO

La zona de muestreo será la estación de monitoreo PHU-Huamuyo.

7.18.2 PARÁMETROS A MONITOREAR

El Proyecto Skarn Target considera que el monitoreo ambiental a efectuar se integrara a los realizados por la U.M. Coricancha, para lo cual ha propuesto el punto de monitoreo PHU Huamuyo, el cual es monitoreado trimestralmente por la U.M. Coricancha, reportando sus resultados con una frecuencia trimestral a la autoridad competente.

Tabla 7-2

Frecuencia de Monitoreo y Entrega de Informe al MEM

Punto de Control	Frecuencia de Monitoreo	Entrega de Informe
PHU-Huamuyo	Trimestral	Trimestral

Fuente: E&E Perú S.A.

Es importante señalar que el Proyecto Skarn Target generará emisiones mínimas atmosféricas que no afectar la calidad del aire. El monitoreo que se propone es principalmente de control.

Los parámetros para calidad de aire que se van a medir, serán: PM-10, As, Pb y SO₂, en el tiempo indicado.